

INFORME SECRETARIAL: Girardot, seis (06) de septiembre de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

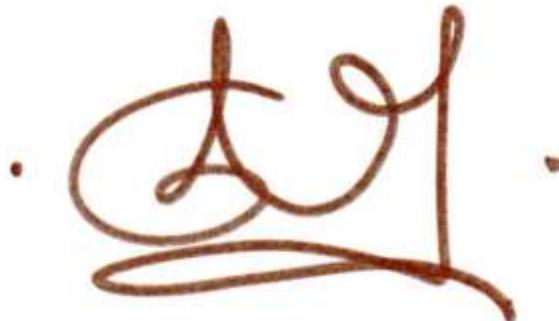
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUZ MYRIAM LOZADA PINEDA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-3340003-2016-00161-00

Encontrándose las diligencias al Despacho, se procede a reprogramar fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. dentro del presente proceso, el día **29 de Noviembre de 2022 a las 09:00 AM**, la cual se llevará a cabo de manera virtual y/o presencial en la sala 9, tercer piso del Palacio de Justicia de Girardot Cundinamarca, canal virtual o presencial que se les confirmará de manera oportuna a los respectivos correos electrónicos.

Acéptese la renuncia de los Doctores ALFONSO SOTO OSPINA Y RAFAEL ALEXANDER FREILE SOTO, quienes actuaban como apoderados de la parte demandante, en los términos señalados en el inciso cuarto del artículo 76 del C.G del P.

Reconózcase personería jurídica a la abogada MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ portadora de la T.P. 279.902 del C.S. de la J. para actuar como apoderada del Instituto Nacional de Vías-Invias, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez

